



NIT: 891.85



No. 202510130063301
Fecha Radicado: 04-DEC-2025 03:0
Destino: CASTILLO ROJAS ELIZABETH
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Resolución No.	3300	Fecha:	24 de Noviembre de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	CASTILLO ROJAS ELIZABETH		
NIT o CC:	35503374		
Predio Numero:	0102000001870902900000099 (010201870099902)		
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 6A 2A 139 Ap 202 To 12		
DIRECCION DE COBRO	K 6A 2A 139 Ap 202 To 12 /-KR 6 A # 2 A - 139 APTO 202 TORRE 12 Según VUR		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **CASTILLO ROJAS ELIZABETH** quien se identifica con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **35503374**; para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000001870902900000099 (010201870099902)** según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-128797** y dirección **KR-6 A # 2 A - 139 APTO 202 TORRE 12**. Aún cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)** registra con dirección **K 6A 2A 139 Ap 202 To 12** de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. **0102000001870902900000099 (010201870099902)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2020 a 2025**. En razón a lo anterior, la presente resolución liquida las vigencias **2020 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **2020 a 2025**, del predio identificado con el código Catastral No. **0102000001870902900000099 (010201870099902)** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **K 6A 2A 139 Ap 202 To 12** del municipio de Soğamoso.

Código Catastral		Nit. / G.C.		Recibo Anterior		Área Hectáreas		Área M2.		Área Construida		
0102000001870902900000099		35.503.374		201970781		0		18		68		
Propietario				Años a pagar		Dirección K 6A 2A 139 Ap 202 To 12						
ELIZABETH CASTILLO ROJAS				2020 a 2025		Avalúo \$ 46.740.000						
Código Postal			Pago Antes De			Último Año Pago			Fecha Último Pago			Valor Pagado
Matrícula Inmobiliaria			11/03/2021			2019			28/10/2019			\$ 674.378
Año		REM tar	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporio	Sob/Bomberil	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2020		0.006	39.238.000	235.428	373.722	0	0	4.709	0	0	4.709	613.859
2021		0.006	40.415.000	242.490	331.664	0	0	4.850	0	0	4.850	579.004
2022		0.006	41.627.000	249.762	273.854	0	0	4.995	0	0	4.995	528.611
2023		0.006	43.421.000	260.526	179.824	0	0	5.211	0	0	5.211	445.561
2024		0.006	45.379.000	272.274	92.734	0	0	5.445	0	0	5.445	370.453
2025		0.006	46.740.000	280.440	25.581	0	0	5.609	0	0	5.609	311.630
TOTALES			1.540.920	1.277.379		0	0	30.819	0	0	30.819	2.849.118


Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.



SERVIENTREGA
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía **No 2 2 7 3 0 2 5 2 8 6**

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables

HÉCTOR JULIO RAMÍREZ MARTÍNEZ
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. - Contralista
Revisó: Héctor R. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 8 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 19 / 12 / 2025 09 : 19

Fecha Prog. Entrega: 19 / 12 / 2025



GUIA No. 2273025286

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	DIA / MES / AÑO / HORA	
Desconocido	1			
Rehusado	2			
No rosado				
No reclamado	3			
Dirección errada				
Otro (indicar cual)			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
			DIA / MES / AÑO / HORA	

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273025286



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DIA / MES / AÑO / HORA

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD1	BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
K 6A 2A 139 AP 202 TO 12				
Nombre: CASTILLO ROJAS ELIZABETH				
Teléfono: 3106729531				
País: COLOMBIA				
email: Dato no suministrado por el cliente				
D.I./NIT: 35503374				
Cód. Postal: 152210				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 3300 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

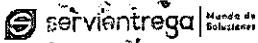
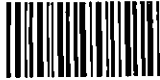

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

GESTIÓN JUDICIAL

Observaciones en la entrega:

		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL								
NIT 860512330-3		2205905								
Información Envío										
-No. de Guía Envío		2273025286		Fecha de Envío		19	12	2025		
Remitente	Ciudad		SOGAMOSO		Departamento		BOYACA			
	Nombre							MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección					Teléfono		3106729531		
Destinatario	Ciudad		SOGAMOSO		Departamento		BOYACA			
	Nombre							CASTILLO ROJAS ELIZABETH		
	Dirección					Teléfono		3106729531		
Información de Devolución del Documento										
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:										
CERRADO SEGUNDA VEZ										
Observaciones		NADIE ATENDIO AL COLABORADOR								
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución			7	1	2026
Información del Documento movilizado										
Nombre Persona / Entidad					No. Referencia Documento					
MUNICIPIO DE SOGAMOSO					COMUNICADO					
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL					De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.					
Anexos ()										
Información de seguimiento interno										
Nombre Líder:		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia						
LEIDY RODRIGUEZ		MARISOL ARIAS CHAVEZ		Día	Mes	Año			HH	MM
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2026.01.07 11:07:55 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia				7	1	2026	11	7	2182334361	
Número de Guía Logística de Reversa										
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.										

BO-1CCM-CMI-F-2



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle. 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 7 / 1 / 2026 11 : 07



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2182334361

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono: /	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3		
---	---	---	Desconocido	
---	---	---	Rehusado	
---	---	---	No usado	
---	---	---	Reclamado	
---	---	---	Dirección errada	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
---	---	---	Otro	

SECRETARÍA DE HACIENDA
BOGOTÁ
09 DE MAYO DE 2026
RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)
Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182334361

FECHA Y HORA DE ENTREGA
Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email:					
D.I./NIT: 891855130					
Cód. Postal:					

Dice Contener: 2273025286

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

Observaciones en la entrega:



DG-8-CL-IOM-F-58 V2

Módulo de Transporte: Línea No. 201 de línea 52001. AÑITIC: Línea No. 171 de línea 72010

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL